



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 191/2022.-

Mendoza, 29 de noviembre de 2022.-

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres solicita hacer uso licencia por examen, en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Juan Manuel Ticheli solicita licencia por examen, en el día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén Pedot, solicita licencia compensatoria en el día de la fecha.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Javier Alejandro Salinas, ha solicitado licencia por formar parte de un tribunal examinador, para la asignatura Semiopatología Médico – Kinésica de la Universidad de Mendoza, el día 30 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, interdure la licencia de su titular.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**





## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**I.- CONCEDER** licencia por examen al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel TORRES en el día de la fecha.

**II.- DISPONER** la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Gustavo PIRRELLO, en el día de la fecha.

**III.- CONCEDER** licencia por examen al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Juan Gabriel TICHELI, en el día de la fecha.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por la Dra. Patricia Laila ATUR, en el día de la fecha.

**V.- CONCEDER** licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén PEDOT, en el día de la fecha.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Paola GINESTAR, en el día de la fecha.

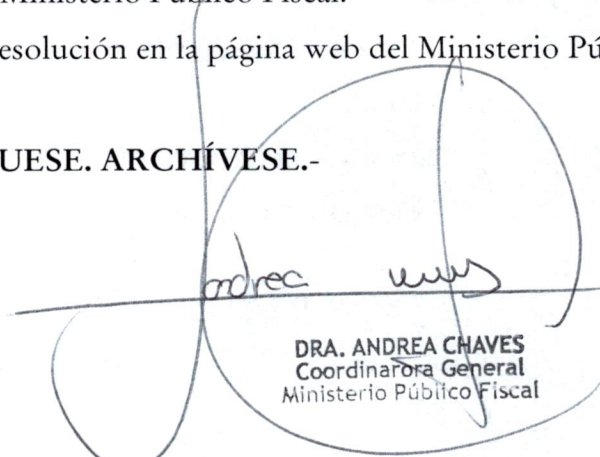
**VII.- CONCEDER** licencia por formar parte de tribunal examinador al Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Javier Alejandro SALINAS, el día 30 de noviembre del corriente.

**VIII.- DISPONER** que el Jefe de la Sección Necropsias y Lesiones del Cuerpo Médico Forense, Dr. Hugo Alberto SAN MARTINO, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, el día 30 de noviembre del corriente.

**IX.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados; a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género; al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**X.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal